

**C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

P R E S E N T E S

El Diputado José Juan Espinosa Torres que integra la LVIII Legislatura de H. Congreso del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 57 Fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado somete a consideración de este cuerpo un **punto de acuerdo para exhortar a la Dirección de Comunicación Social de este Honorable Congreso del Estado a que realicen las acciones necesarias para que se evite cualquier tipo de comentario de índole racista, misógino, homofóbico o de cualquier índole que pueda agredir la libertad y la dignidad de las personas.**

Bajo los siguientes Antecedentes:

Actualmente las redes sociales son vitales para el conocimiento de la ciudadanía sobre las instituciones gubernamentales. Desde la creación de Internet la manera de interactuar entre la sociedad y sus gobiernos cambió radicalmente.

Internet es una herramienta que acerca al ciudadano con sus respectivos gobiernos, ahí radica la importancia que tiene el renovarse y adaptarse a las nuevas realidades.

Tomando en cuenta la importancia que tiene las publicaciones, procesos y demás herramientas y elementos de apoyo que ofrece un Estado a su ciudadano mediante las redes sociales, páginas oficiales, entre otras publicaciones.

Asegurando que el mal uso de éste tipo de interacciones entre el ciudadano y el gobierno, puede repercutir positiva o negativamente en determinada institución gubernamental.

Y considerando que es irracional e incongruente que siendo los representantes de la sociedad en un organismo plural de cualquier índole, se haga un uso inapropiado e incluso de corte racista, misógino, homofóbico, que atente contra la dignidad y que no abone en nada al desarrollo democrático del Estado.

Propongo a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero: Se exhorta a la Dirección de Comunicación Social de este Honorable Congreso del Estado a que realicen las acciones necesarias para que se evite cualquier tipo de comentario de índole racista, misógino, homofóbico o de cualquier índole que pueda agredir la libertad y la dignidad de las personas.

Segundo: Se exhorta a la Dirección de Comunicación Social de este Honorable Congreso del Estado a que realicen las acciones necesarias para que la persona responsable de los comentarios misóginos vertidos en las Redes Sociales de Este Órgano Legislativo realice un curso de sensibilización en el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

Heroica Puebla de Zaragoza, 21 de junio de 2011

Dip. José Juan Espinosa Torres